



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE

Nº S-2019- 002200 / AREAD – GRUCO – 29.25

Ibagué, 26 de agosto de 2019

Subteniente
JHOAN MANUEL MORALES SAAVEDRA
Jefe Grupo Logístico METIB (E)
Carrera 48 sur no. 157-199 Picaleña Ibagué
Ciudad

Intendente
OSCAR EDUARDO PRADO GALINDO
Responsable Logístico DETOL
Carrera 48 sur no. 157-199 Picaleña Ibagué
Ciudad

Asunto: Envío cotizaciones

En atención a evento de contratación No. 73528 Aseo y Cafetería II Región 7, Servicio Integral de Aseo y Cafetería publicado mediante Colombia Compra Eficiente, respetuosamente me permito enviar a mi Teniente, las respectivas cotizaciones de las empresas que publicaron en el tiempo establecido, con el fin de verificar la oferta que más se ajuste a la necesidad propuesta así:

PROPUESTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
9 elementos (que no están en lotes)			
ays02-R7 - Operario de aseo Tiempo Co...	9,0000 (Mes)	28.250.300,00 COP	254.252.700,00 COP
ays02-R7 - Operario auxiliar Tiempo Com..	9,0000 (Mes)	4.381.677,00 COP	39.435.093,00 COP
ays02-R7 - Operario de mantenimiento c...	9,0000 (Mes)	1.460.559,00 COP	13.145.031,00 COP
ays02-R7 - Bienes de Aseo y Cafetería	9,0000 (Unidad)	7.162.472,34 COP	64.462.251,06 COP
ays02-R7 - Fumigación - 4000	2,00 (Metro Cuadrado)	2.334.200,00 COP	4.668.400,00 COP
ays02-R7 - Recargo por Trabajo nocturno..	1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP
ays02-R7 - Recargo por dotación especial	1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP
ays02-R7 - AIU	1,0000 (Unidad)	26.317.443,25 COP	26.317.443,25 COP
ays02-R7 - IVA	1,0000 (Unidad)	7.143.306,00 COP	7.143.306,00 COP
Total de la base			409.424.224,31 COP

RESPUESTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros
ASEOVIL LTDA	ASEOVIL LTDA - #375301	22/08/19 22:45 -0500	409.424.224,31 COP	382.023.641,06 COP	27.400.583,25 COP
CLEANER S.A.	CLEANER S.A. - #375303	22/08/19 15:25 -0500	409.424.224,31 COP	362.376.539,23 COP	47.047.685,08 COP
ARIOS COLOMBIA S.A.S.	ARIOS COLOMBIA S.A.S. - #375313	23/08/19 14:35 -0500	409.424.224,31 COP	363.239.281,09 COP	46.184.943,22 COP
REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA - #375323	23/08/19 15:15 -0500	409.424.224,31 COP	452.645.963,04 COP	-43.221.738,730 COP
UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2016	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2016 - #375324	23/08/19 16:21 -0500	409.424.224,31 COP	449.459.189,24 COP	-40.034.964,930 COP
SERDAN S.A	SERDAN S.A. - #375326	23/08/19 15:19 -0500	409.424.224,31 COP	440.863.880,86 COP	-31.439.656,550 COP
EASYCLEAN G&E S.A.S	EASYCLEAN G&E S.A.S - #375327	23/08/19 14:47 -0500	409.424.224,31 COP	337.982.223,79 COP	71.442.000,52 COP
UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA - #375976	20/08/19 20:52 -0500	409.424.224,31 COP	336.445.147,49 COP	72.979.076,82 COP
MR CLEAN S.A.	MR CLEAN S.A. - #376408	23/08/19 10:50 -0500	409.424.224,31 COP	365.093.849,01 COP	44.330.375,30 COP
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #376447	23/08/19 16:32 -0500	409.424.224,31 COP	386.639.329,91 COP	22.784.894,40 COP
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA - #376475	23/08/19 15:27 -0500	409.424.224,31 COP	350.777.847,62 COP	58.646.376,69 COP
N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS	N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS - #376504	23/08/19 16:55 -0500	409.424.224,31 COP	522.420.910,27 COP	-112.996.685,960 COP
Union Temporal Servicol 2016	Union Temporal Servicol 2016 - #376510	23/08/19 16:59 -0500	409.424.224,31 COP	382.717.393,52 COP	26.706.830,79 COP

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES:

Una vez recibidas las cotizaciones, la entidad compradora debe analizarlas, compararlas y verificar que los proveedores no hayan realizado modificaciones en (i) las hojas de solicitud de cotización exclusivas para la Entidad Compradora; y (ii) los valores y casillas registrados por la Entidad Compradora, por ejemplo, en el porcentaje de gravámenes

- ✓ La Entidad Compradora debe informar a Colombia Compra Eficiente cualquier alteración por parte del Proveedor de la información registrada en la Solicitud de Cotización.
- ✓ En este archivo la Entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña "cotización" correspondan a los Precios cotizados en la sección de Artículos y lotes de la Tierida Virtual del Estado Colombiano.
- ✓ Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo para: el servicio del personal, los Bienes de Aseo y Cafetería, los Servicios Especiales y el AIU. Igualmente, debe verificar que dicho Proveedor haya respetado los precios piso para el servicio del personal, publicados en el Catálogo. la Entidad Compradora debe elegir la cotización que incluya el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en todas las sedes requeridas y que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización
- ✓ Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel.
- ✓ El Proveedor debe indicar en su cotización según aplique: (1) el valor del personal destinado al Servicio Integral de Aseo y Cafetería solicitado por la Entidad Compradora; (2) el valor de los Bienes

de Aseo y Cafetería solicitados por la Entidad Compradora; (3) el valor de los Servicios Especiales solicitados por la Entidad Compradora; y (4) el AIU aplicable. En la cotización los valores unitarios mencionados en (1), (2), (3) y (4) deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo luego de la aplicación de la fórmula establecida en la Cláusula 8 del Acuerdo Marco y en el caso de AIU este también debe ser igual o superior al 1%. Adicionalmente, los valores unitarios mencionados en (1) deben ser iguales o superiores a los precios piso publicados en el Catálogo luego de la aplicación de la fórmula establecida en la cláusula 8 del Acuerdo Marco.

- ✓ El Proveedor debe indicar el IVA aplicable en la cotización teniendo en cuenta que la base gravable para el IVA es: (i) 10% de la suma del valor del contrato que corresponde a la suma (1), (2) y (3), si el AIU indicado en la cotización es inferior al 10%; o (ii) el AIU indicado en la cotización cuando este es igual o superior a 10%.

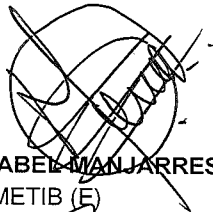
ACLARACIONES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

- ✓ Después de revisadas las cotizaciones, la Entidad Compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar.
- ✓ Cuando el Proveedor no responde la aclaración en el tiempo que establece la Entidad Compradora en el correo electrónico, la Entidad Compradora no debe tener en consideración esa cotización para la colocación de la Orden de Compra, y pasar a colocarla con la siguiente cotización que tenga el menor precio.

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

- ✓ La Entidad Compradora debe elegir la cotización que cumple con las características solicitadas, y que haya cotizado el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización.
- ✓ En caso de que haya sido necesario solicitar aclaración a la cotización, la Entidad Compradora debe verificar que una vez aclarada la cotización, esta siga siendo la de menor valor, o en caso contrario, seleccionar la de menor valor. En el procedimiento de colocación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe incluir los nuevos precios de la cotización aclarada, y adjuntar la aclaración, para efectos de justificar los cambios presentados.

Atentamente,



Subintendente **MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN**
Jefe Grupo de Contratos METIB (E)

Elaborado por: SI. JORGE ANDRES IBÁÑEZ ROBAYO
Revisado por: SI. MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN
Fecha de elaboración: 26-08-2019
Ubicación: C:\SOPORTE\Documentos\2016\Oficios Salidos

Carrera 48 sur no. 157-199 Picaleña Ibagué
Teléfonos 2708401 Ext. 3128
metib.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



